

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. Objetivo:**

Suministrar e instalar equipos *acondicionadores de aire para la Suprema Corte de Justicia y el Palacio de las Corte de apelación* de acuerdo a especificaciones técnicas y descripciones suministradas.

2. Descripción y especificaciones de los bienes/servicios/obras**2.1 Acondicionador de aire tipo Manejadoras de cinco toneladas**

- Suministro e instalación de dos (2) acondicionadores de aire tipo manejadora de cinco toneladas, eficiencia mínima ser 18.
- Voltaje a 220 v, monofásico , frecuencia 60hz
- Refrigerante R-410.
- Conexión hidráulica de las tuberías de drenaje con vascel y bomba de drenaje.
- Conexión en tuberías de cobre a 300 pies lineales para ambos equipos.
- Protección anticorrosiva al condensador
- Dos años de garantía mínima en piezas y servicios incluyendo el compresor

2.2 Fabricación e instalación de 160 pies lineales de ductos para manejadoras suministradas.

- La desinstalación de ductos existentes y confección e instalación de 160 pies a todo costo de nuevos ductos para evaporadora tipo manejadora de 5 toneladas, con 12 rejillas de suministro plateadas de cuatro vías 12”x 12” distribuidos en tres áreas.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- En planchas de Poliuretano (Paneles “sandwich” formados por un componente aislante de poliuretano expandido rígido y revestido en ambos lados con láminas de aluminio) y ductos flexibles con aislante.
- Rejillas de retorno color blanco con filtro vegetal (retorno por ducto)
- Trabajos a todo costo (incluyen supervisión, desinstalación y reinstalación de plafón en área a trabajar, albañilería, e instalaciones eléctricas, generadas en este trabajo; así como el bote de escombros)
- Entrega e instalación en los lugares antes mencionados
- Garantía de un año en servicios.

2.3 Acondicionador de aire piso techo de 5 toneladas.

- Suministro e instalación de dos (2) acondicionadores de aire consola piso techo de cinco toneladas, eficiencia mínima seer 17.
- Voltaje a 220 v, frecuencia 60hz , monofásico
- Refrigerante R-410.
- Conexión en tubería de cobre a 100 pies lineales para cada equipo.
- Protección anticorrosiva al condensador
- Dos años de garantía mínima en piezas y servicios incluyendo el compresor

3. Criterios de aceptación de los bienes/servicios/obras

- Cumple / No Cumple los equipos solicitados, formato y sistema de instalación debe ser Como el descrito en el apartado 2.1 y 2.2.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 3 de 8

UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS

02 Septiembre 2022

Proceso: *Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para la Suprema Corte de Justicia y el Palacio de las Corte de apelación*

2022-008691

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4. Documentación técnica para presentar

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo. tomando en cuenta que las tareas con ruido deben ser realizadas luego de las 4:30 pm, en horarios nocturnos y fines de semana.
- b) cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de trabajos en trabajos similares

5. Documentación económica para presentar

- a) Carta compromiso de mantenimiento de oferta económica por meses
- b) Cotización de equipos solicitados.

6. Visita técnica

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones. La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

Contacto para visita técnica: María E. Hernández 829-745-2877



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7. Criterios de evaluación/adjudicación

Todos los Item de la adjudicación serán decididos a favor de un único oferente cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

8. Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

9. Forma de pago

Pago 100% después de (30) treinta días después del trabajo realizado.

10. Lugar de instalación

Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia ubicado en la c/Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, D.N y el Palacio de la Corte de Apelación.

11. Tiempo de entrega

El tiempo para la ejecución del servicio es: máximo treinta (30) días a partir de emitida la orden de compra.

12. Horarios de trabajo

Los horarios serán coordinados con la Dirección de Infraestructura Física de acuerdo con la disponibilidad de los espacios a intervenir.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****13. Vigencia del contrato**

A ser indicado por el departamento Legal del Poder Judicial, según corresponda.

14. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

15. Condiciones del servicio

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- b) Aportar personal calificado para realizar el servicio contratado.
- c) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación del servicio.
- d) Será obligatorio el uso de equipos de protección personal (EPP), tales como chalecos, cascos, botas, gafas, mascarillas.
- e) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (Cintas reflectoras, Conos, etc.)
- f) Cinco (5) días antes del inicio del servicio el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.

- g) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución del servicio.
- h) El contratista deberá ejecutar los trabajos con personal calificado y con experiencia en estos tipos de trabajos. Se hará responsable que dicho personal mantenga un correcto desempeño y comportamiento dentro de la jornada laboral.
- i) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- j) Cumplir con el tiempo de ejecución establecido.
- k) Es obligatorio al final de cada jornada de trabajo se realice una limpieza general del área (acumulación, bote y limpieza de desperdicios).

16. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del proveedor en la entrega de las obras.
- b. La falta de calidad de las obras entregadas.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****17. Tipos de Incumplimientos**

A los efectos de estas especificaciones técnicas, los incumplimientos se clasifican en leves, graves y gravísimos, conforme se indica a continuación:

1. Incumplimientos Leves

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente pliego de condiciones, que no impidan la ejecución del servicio.

2. Incumplimientos graves

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente pliego de condiciones, que afecten la ejecución del servicio.

3. Incumplimientos gravísimos

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente pliego de condiciones, que impidan la ejecución del servicio.

En caso de acumulación de infracciones, estas se considerarán de la siguiente manera:

- Cada ocho (8) infracciones leves, se entenderá configurada una grave.
- Cada cuatro (4) infracciones graves, una gravísima.

18. Peritos designados

María Elizabeth Hernández

Supervisora de mantenimiento.

Erickson de los Santos

Ingeniero Supervisor de Mantenimiento



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 8 de 8

UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS

02 Septiembre 2022

Proceso: *Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para la Suprema Corte de Justicia y el Palacio de las Corte de apelación*

2022-008691

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

19. Firmado por

Julio Liriano

Coordinador de la Unidad de Servicios y Mantenimientos

Rocío Altagracia

Gerente de Diseño y Planificación Dirección de Infraestructura Física